



MODIFICACIÓN
BASES DE CONVOCATORIA

**APOYO ACTIVIDAD PRODUCTIVA A
EMPREENDEDORES JÓVENES**

**REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO
O´HIGGINS
2020**





Mediante el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifica el punto 2.1 “Plazos de postulación” de las Bases de la Convocatoria “Apoyo Actividad Productiva a Emprendedores Jóvenes, Región del Libertador Bernardo O’Higgins 2020. En el siguiente sentido:

Donde dice:

2. POSTULACIÓN

2.1 Plazos de postulación

Las personas interesadas podrán comenzar su postulación completando y enviando el Plan de Trabajo a contar de las 15:00 horas del día 14 de agosto de 2020 hasta las 15:00 horas del día 21 de agosto de 2020.

Debe decir:

2. POSTULACIÓN

2.1 Plazos de postulación

Las personas interesadas podrán comenzar su postulación completando y enviando el Plan de Trabajo a contar de las 15:00 horas del día 14 de agosto de 2020 hasta las 15:00 horas del día 28 de agosto de 2020.

En todo lo no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifican.